

Convocatorias de pruebas selectivas para la constitución de dos relaciones de aspirantes al desempeño del puesto de trabajo de Técnico Auxiliar de Archivos y Bibliotecas (Archivo), nivel C, una para la contratación temporal y otra para la formación, en situación de servicios especiales, para cubrir las necesidades que se produzcan en la Sección de Gestión del Documento y Archivo General de la Universidad Pública de Navarra.

Resolución 1058/2018, de 30 de mayo, del Gerente

ANUNCIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

El Tribunal Calificador de las convocatorias señaladas, una vez constituido, ha adoptado el siguiente acuerdo que hace público para el conocimiento de los aspirantes:

Primero.- La prueba selectiva se realizará el sábado 17 de noviembre de 2018 a las 9,00 horas en la planta segunda del Aulario del Campus de Arrosadía de la Universidad Pública de Navarra (Aulas 221-222 y 223).

Segundo.- La valoración de la prueba podrá alcanzar un máximo de 80 puntos, distribuidos del siguiente modo:

- Primera parte: Hasta un máximo de 40 puntos.
- Segunda parte: Hasta un máximo de 40 puntos.

Ambas partes serán eliminatorias. Quedarán eliminados quienes no obtengan, al menos, la mitad de la puntuación máxima asignada en cada ejercicio.

Tercero.- Prueba:

- Primera parte:
 - a) Constará de 40 preguntas, cada una con cuatro alternativas de respuesta de las que sólo una será válida, sobre los bloques A y B del temario.
 - b) Cada pregunta incorrecta penalizará un cuarto del valor asignado.
 - c) En caso de que se produjese la anulación de alguna pregunta, su valoración se prorrateará entre las preguntas válidas restantes.
 - d) El tiempo máximo para la realización de la primera parte será de 1 hora.
- Segunda parte:
 - a) Constará de 20 preguntas de carácter teórico-práctico, cada una con cuatro alternativas de respuesta de las que sólo una será válida, sobre el bloque B del temario.
 - b) Las respuestas incorrectas no conllevan penalización.
 - c) En caso de que se produjese la anulación de alguna pregunta, su valoración se prorrateará entre las preguntas válidas restantes.
 - d) El tiempo máximo para la realización de la segunda parte será de 1 hora y 30 minutos.

Los aspirantes deberán acudir a la prueba provistos de bolígrafo azul o negro, así como de Documento Nacional de Identidad, NIE, pasaporte o permiso de conducir.

Durante la celebración de la misma deberán permanecer apagados los teléfonos móviles y demás dispositivos electrónicos similares.

Pamplona, 28 de octubre de 2018

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL


José Antonio Marañón Oricáin